AVISO DE LIMITACION PROCESO DE CONTRATACION A MIPYMES SG-SA-MC-010-2025.

REVISION DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERES DE LIMITACION A MIPYMES.

OBJETO DE LA INVITACION: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTA (PPL) EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE SALGAR.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el Artículo. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el proceso contractual publicado en el Secop II, se informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma, se recibieron manifestaciones de interés o solicitudes para la limitación del proceso a MIPYMES Nacionales, por parte de las empresas que se relacionan a continuación:

SOLICITUDES LIMITACIÓN A MIPYMES

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NIT	TERRITORIALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MARTINEZ GRANADA CARLOS GUILLERMO	98.465.821-2	DEPARTAMENTAL	CUMPLE

Se recibió una (1) solicitud en la que se manifiesta la intención de limitar el proceso a MiPymes.

Para el caso de participación de MIPYMES la presente convocatoria pública se limitará a las MIPYMES del ámbito Departamental de Antioquia, si se manifestaren dos (2) MIPYMES mínimas exigidas, dentro el término de publicación del proyecto de pliegos del proceso público antes aludido, es decir antes de su apertura, por lo que se limitará a MIPYMES, según el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, el Municipio de Salgar – Antioquia no restringirá el presente proceso contractual, exclusivamente a MiPymes nacionales con domicilio en el departamento de Antioquia.

Este aviso se publica el día 02 de septiembre de 2025, en la página de contratación pública SECOP II.

Comité de contratación.
Municipio de Salgar, Antioquia.